



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

**PASCUAL LUIS COLLADO SARAIVA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA,
Decreto nº 420/2015**

Departamento: Secretaría General

Asunto: Resolviendo procedimiento de selección para la contratación con carácter temporal de 4 socorristas acuáticos y 1 monitor de actividades acuático deportivas para las piscinas municipales de Jimena y San Pablo de Buceite, temporada de verano 2.015.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de 4 socorristas acuáticos y 1 monitor de actividades acuático deportivas para las piscinas públicas municipales de Jimena y San Pablo de Buceite, temporada de verano 2.015.

Vista el acta del Tribunal de selección de fecha 30 de junio de 2.015, y que la misma se haya expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los aspirantes, y si es el caso, los mismos puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Una vez personados los aspirantes y comprobada la documentación acreditativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestas por el Tribunal calificador en la referida acta de fecha 30 de junio de 2.015, con la siguiente puntuación de las pruebas selectivas en el siguiente orden decreciente:

PARA LAS PLAZAS DE SOCORRISTAS:

1.- Cedillo Corio Fabián Jacinto D.N.I. 77.202.271B.	14,08 puntos
2.- Casas López Javier D.N.I. 76.431.459R	12,80 puntos
3.- Cedillo Corio Iván Pedro D.N.I. 77.202.273J	10,20 puntos
4.- Carretero Fernández David D.N.I. 15.433.610N	9,90 puntos
5.- Domínguez Aguilar, Guadalupe D.N.I. 75.965.321R	9,15 puntos
6.- José Andrés Frank Morales D.N.I. 15.430.246Y	3,30 puntos
7.- Villalón Quirós Daniel D.N.I. 14.622.583B	2,70 puntos

PARA LA PLAZA DE MONITOR:

1.- Casas López, Javier D.N.I. 76.431.459 R 12,46 puntos

SEGUNDO. Visto que D. Javier Casas López, ha manifestado su preferencia por la plaza de Monitor Acuático Deportivo, que se proceda a la contratación de los siguientes candidatos:

PARA LA PLAZA DE SOCORRISTAS:

1.- Cedillo Corio Fabián Jacinto D.N.I. 77.202.271B. 14,08 puntos
2.- Cedillo Corio Iván Pedro D.N.I. 77.202.273J 10,20 puntos
3.- Carretero Fernández David D.N.I. 15.433.610N 9,90 puntos
4.- Domínguez Aguilar, Guadalupe D.N.I. 75.965.321R 9,15 puntos

PARA LA PLAZA DE MONITOR:

1.- Casas López, Javier D.N.I. 76.431.459 R 12,46 puntos

De conformidad con las Bases de la convocatoria, los aspirantes no seleccionados y por el orden de puntuación obtenida, suplirán al titular en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

TERCERO. Comunicar la presente resolución a los interesados, de acuerdo con el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, exponiendo copia de la misma en el tablón de anuncios.

CUARTO. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, conforme a lo previsto en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, 29/1998 de 13 de Julio.

QUINTO. Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Nóminas para la formalización del contrato en el régimen de dedicación y por las horas semanales que vienen siendo las habituales para la temporada de piscinas, así como a la Intervención Municipal para su conocimiento.

Lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde, en Jimena de la Frontera, a 30 de Junio de 2015; de lo que, como Secretario General, doy fe.

Cumplase,

El Alcalde,

Fdo.: Pascual Luís Collado Saraiva



Ante mí,

El Secretario General,

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

